



**PROGRAMA DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES DE POSGRADO
CONVOCATORIA 2011-2012
(EXPERIENCIA P I L O T O)
FORMULARIO DEL ESTUDIANTE
SOLICITUD Y CONTRATO DE ESTUDIOS**

1. DATOS DEL ESTUDIANTE	
APELLIDOS Y NOMBRE:	
UNIVERSIDAD EN LA QUE ESTÁ REALIZANDO ESTUDIOS:	
DOMICILIO: Dirección: Código Postal: País:	
Fecha de nacimiento:	Lugar de nacimiento:
Correo electrónico:	Nombre de la persona de contacto:
Relación con la persona de contacto:	Teléfono de persona de contacto:

Nota: Es obligatorio adjuntar un CV del estudiante solicitante. No debe darse trámite sin el CV.

2. PROGRAMA DE MAESTRIA O DOCTORADO EN EL QUE ESTÁ MATRICULADA/O en el periodo 2011/2012:
<input type="checkbox"/> Maestría <input type="checkbox"/> Doctorado Denominación del Programa: Área disciplinar: Cursos aprobados: Nombre y cargo del tutor académico (o director de tesis si corresponde):

3. FORMACIÓN DEL SOLICITANTE.
Carrera de grado: De la Universidad: País: Observaciones:



**PROGRAMA DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES DE POSGRADO
CONVOCATORIA 2011-2012
(EXPERIENCIA P I L O T O)
FORMULARIO DEL ESTUDIANTE
SOLICITUD Y CONTRATO DE ESTUDIOS**

4. PROGRAMA DE MAESTRIA O DOCTORADO EN EL QUE DESEA PARTICIPAR en el periodo 2011/2012:

Maestría

Doctorado

Denominación del Programa:

Área Disciplinar:

Universidad:

5. CURSOS /ACTIVIDADES PROPUESTOS Y AGENDA DE TRABAJO EN LA UNIVERSIDAD DE DESTINO (incluir cursos, seminarios, estancia de investigación, practicas de laboratorio, etc).

6. DURACIÓN Y FECHA ESTIMADA DE INICIO DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR EN LA UNIVERSIDAD DE DESTINO:

7. APROBACIÓN DEL TUTOR ACADÉMICO DEL ESTUDIANTE SOLICITANTE:

Nombre:

Cargo

Firma:

Observaciones:



**PROGRAMA DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES DE POSGRADO
CONVOCATORIA 2011-2012
(EXPERIENCIA P I L O T O)
FORMULARIO DEL ESTUDIANTE
SOLICITUD Y CONTRATO DE ESTUDIOS**

8. COMPROMISO DEL ESTUDIANTE DE POSGRADO

Me comprometo a realizar las actividades exigidas en el plan de trabajo del programa de maestría o doctorado en el que solicito participar, así como a someterme a todas las actuaciones de seguimiento, control y evaluación establecidas por la Universidad de destino bajo las pautas del Programa de Movilidad de Estudiantes de Posgrado de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (Convocatoria 2011-2012), que declaro conocer. Asimismo, me comprometo a responder a las preguntas de las instituciones vinculadas al programa, a participar en reuniones, a completar encuestas de evaluación e, incluso si fuese necesario, a participar en las reuniones destinadas a evaluar la experiencia y sus resultados.

Firma del Estudiante

Aclaración de la firma

Fecha:

9. PROPUESTA Y COMPROMISOS DE LA UNIVERSIDAD DE ORIGEN:

La Universidad de presenta al estudiante de posgrado Sr/ Sra para participar en el programa de movilidad de estudiantes de posgrado de AUGM y se compromete a proceder al reconocimiento de las actividades/cursos que figuran en el punto 5, siempre y cuando apruebe las evaluaciones o pruebas de la Universidad de destino.

Nombre:

Cargo:

Firma:

Fecha:



**PROGRAMA DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES DE POSGRADO
CONVOCATORIA 2011-2012
(EXPERIENCIA P I L O T O)
FORMULARIO DEL ESTUDIANTE
SOLICITUD Y CONTRATO DE ESTUDIOS**

**PROGRAMA MOVILIDAD DE POSGRADO
A U G M**

CONDICIONES DEL PROGRAMA

Antecedentes:

El Consejo de Rectores de AUGM (29/04/2011) aprobó la creación de un programa de movilidad de estudiantes de posgrado (doctorado y maestría) en el ámbito de las Universidades de AUGM. Para ello ha contado con el asesoramiento de la Comisión Permanente de Posgrado de AUGM (21/3/2011) y la recomendación de la Reunión de Delegados Asesores (24-25/03/2011).

1. Aspectos generales

1.1. Se trata de un programa de movilidad de estudiantes de posgrado (doctorado y maestría).

1.2. Los estudiantes participantes podrán realizar actividades que se enmarquen en su programa de estudios o de investigación: asistencia a cursos/seminarios, estancias de investigación, prácticas de laboratorio, etc.

1.3. Los programas de posgrado en los que podrán participar los estudiantes beneficiados deberán reunir las siguientes condiciones:

- contar con acreditación de la calidad o su equivalente de acuerdo a lo dispuesto por las normas del respectivo país;
- ser propuestos por las Universidades; y
- pertenecer a las áreas científicas de los Núcleos Disciplinarios y Comités Académicos de AUGM con énfasis en los temas de Ambiente, Salud y Educación.

1.4. Los estudiantes participantes deberán provenir de programas de maestría o doctorado que reúnan las siguientes condiciones:

- haber sido propuestos por sus Universidades de origen; y
- pertenecer a las áreas científicas de los Núcleos Disciplinarios y Comités Académicos de AUGM con énfasis en los temas de Ambiente, Salud y Educación.

1.5. Los estudiantes podrán provenir de programas de maestría o doctorado que no cuenten con acreditación o su equivalente conforme a la legislación aplicable de cada país.

1.6. Las actividades académicas a realizar por los estudiantes de posgrado en la Universidad receptora serán reconocidas para su carrera de posgrado en su Universidad de origen.

Aclaración

A los efectos de la movilidad de los profesores de posgrado se prevé la utilización del Programa Escala Docente.

2. Extensión de la movilidad.



**PROGRAMA DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES DE POSGRADO
CONVOCATORIA 2011-2012
(EXPERIENCIA P I L O T O)
FORMULARIO DEL ESTUDIANTE
SOLICITUD Y CONTRATO DE ESTUDIOS**

La movilidad de los estudiantes será de un mínimo de quince días y un máximo de seis meses (interpretándose como un semestre académico). Se entiende que la Universidad receptora podrá flexibilizar dichos plazos, de manera razonable en base a consideraciones académicas.

3. Condiciones del financiamiento de las movilidades

3. 1. La Universidad de origen del estudiante será la responsable del financiamiento de los gastos de traslado (pasaje y tasas de embarque).
3. 2. La Universidad de destino del estudiante será la responsable de los gastos de alojamiento y manutención.
3. 4. Las Universidades participantes podrán buscar adicionalmente otras fuentes de financiación para asegurar la realización de las actividades de movilidad de posgrado.
3. 5. Los estudiantes participantes serán exonerados de la aplicación de todo tipo de matrículas.
3. 4. Las Universidades participantes se comprometerán por escrito al cumplimiento de las condiciones establecidas para el financiamiento de las movilidades.

4. Condiciones para los estudiantes.

- 4.1. Para participar en el programa de movilidad de posgrado, el estudiante deberá haber aprobado el 30% de sus obligaciones académicas o su equivalente en créditos, sin perjuicio de los requisitos que se puedan establecer por el Departamento de la Universidad receptora.
- 4.2. La participación del estudiante en el posgrado de la Universidad de destino estará condicionada a la aceptación de la misma.
- 4.3. Los estudiantes deberán presentar una propuesta que detalle los estudios y/o investigación a desarrollar, la que deberá contar con el acuerdo de su Director académico (o equivalente). En el caso de actividades vinculadas a la realización de la tesis de maestría o de doctorado el estudiante deberá contar con el acuerdo de su Director de tesis (o equivalente) si es que correspondiere.
- 4.4. Los estudiantes seleccionados para participar en el programa de movilidad de posgrado deberán comprometerse a realizar las actividades exigidas en el plan de trabajo del programa de maestría o doctorado que los reciba, así como a someterse a todas las actuaciones de seguimiento, control y evaluación establecidas por la Universidad de destino. Para este fin el estudiante, antes de viajar, deberá completar un **Compromiso de estudios/actividades**. El Compromiso de estudios/actividades, suscrito por cada estudiante, significará el conocimiento y aceptación de los mecanismos del programa.
- 4.6 Los estudiantes que participen del programa de movilidad de posgrado deberán estar dispuestos a responder a las preguntas de las instituciones vinculadas al mismo, a participar en reuniones, a completar encuestas de evaluación e, incluso si fuese necesario, a participar en las reuniones destinadas a evaluar la experiencia y sus resultados.

5. Condiciones para las Universidades.



**PROGRAMA DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES DE POSGRADO
CONVOCATORIA 2011-2012
(EXPERIENCIA P I L O T O)
FORMULARIO DEL ESTUDIANTE
SOLICITUD Y CONTRATO DE ESTUDIOS**

5.1. **Cada Universidad** deberá garantizar explícitamente el reconocimiento académico de los periodos de estudios y actividades realizadas en la universidad de destino y a tal efecto adoptará las medidas académico-administrativas necesarias para asegurar el cumplimiento de dichos objetivos.

5.2. El reconocimiento supone que los periodos de estudios y actividades realizados y las calificaciones en la Universidad de destino, serán considerados equivalentes al tiempo/actividad correspondiente y a las calificaciones en la Universidad de origen. Los compromisos serán garantizados por escrito por las autoridades universitarias respectivas tanto por parte de los coordinadores como por parte de los estudiantes.

5.3. Las Universidades que participen deberán prever y comprometerse por escrito a la participación de los recursos humanos necesarios para poder realizar el trabajo de preparación y coordinación organizativa y académica que exige el desarrollo adecuado del programa.

5.4. La **Universidad de destino** deberá designar a un docente que tendrá a su cargo el monitoreo del progreso académico del estudiante de posgrado. Deberá incluir la aceptación de éste por escrito. Deberá, además, designar a un funcionario que sirva de contacto y guía durante el programa para asuntos administrativos y de evaluaciones y apoyos permanentes.

5.5. La **Universidad de origen** deberá:

- definir claramente con cada estudiante, antes de que inicie su viaje, el programa de actividades de estudio o investigación que realizará así como el detalle del reconocimiento que realizará de dichas actividades.
- garantizar el reconocimiento del programa de actividades de estudio o investigación mediante el “**Compromiso previo de reconocimientos de estudios**”.
- seleccionar a los estudiantes con tiempo suficiente de manera que se garantice su llegada a la universidad de destino en el calendario previsto para el desarrollo de sus actividades de estudio o de investigación.
- confirmar con la Universidad de destino que las condiciones para recibir a los estudiantes estén garantizadas según las disposiciones del programa.
- al final del periodo de la movilidad reconocerá las actividades de estudio o investigación tal y como lo acordara previamente.

5.6. Al final del período de la movilidad, la **Universidad de destino** deberá entregar al estudiante y a su Universidad de origen, un **Certificado de estudios/ acreditación de actividades** que confirme que se ha seguido el programa de trabajo acordado, junto con los resultados académicos obtenidos por el alumno.